

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002624/2011
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE) y Ramon Tremosa i Balcells (ALDE)

Asunto: Medidas para facilitar la cohesión territorial para Canarias, como región ultraperiférica europea

Una vez más, la lejanía e insularidad de las Islas Canarias exige medidas complementarias para evitar los enormes perjuicios que se podrían derivar de determinadas situaciones (naturales o sujetas a conflictos laborales) que afectan a sus aeropuertos, prácticamente única puerta de conexión con el exterior, como ha sucedido con las nubes volcánicas de Islandia, la huelga de controladores en las semanas previas a las fiestas de Navidad o el anuncio de otras medidas de fuerza de personal aeroportuario. El preaviso de convocatoria de huelga presentada por varios sindicatos españoles contra la privatización en AENA durante 22 días, que coincidirán con la Semana Santa o los puentes del mes de mayo y finales de agosto; podría causar «un daño irreversible» en la industria turística española, en general, y en la canaria, en particular.

El perjuicio se extendería a miles de pasajeros, de trabajadores que podrían tener un contrato temporal y de empresas, con un daño irreversible que ya se está produciendo por el mero anuncio de la huelga.

El Gobierno de Canarias ha exigido el 100% de los servicios mínimos en los aeropuertos canarios, así como una respuesta inmediata del Gobierno español para contrarrestar ese efecto negativo, porque consideran que en los territorios peninsulares los pasajeros que no viajan en avión tienen otras alternativas como los trenes o los coches, imposibles para esta región ultraperiférica europea.

¿Qué medidas considera la Comisión que podría implementar para las Islas Canarias, como región ultraperiférica, a fin de facilitar la cohesión territorial y evitar perjuicios de esta naturaleza, que ya se vivieron con la crisis de la nube de cenizas o en ocasión de la huelga de controladores aéreos, teniendo en cuenta los hándicaps reconocidos por la Unión, como la lejanía y la insularidad y su dependencia del transporte aéreo?